

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.627  
RETIRO, 10 de Agosto del 2018

**VISTOS:**

1° Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de diciembre del 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal para el año 2018.-

2° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" refundida por D.F.L. N° 2-19.602.

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/01/2013, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en directivos y jefes de Unidades Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1° la necesidad de realizar gasto en la actividad denominada "Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor".

**DECRETO:**

2° **PONGASE**, fondo a disposición de la funcionaria Sra. Patricia Torres Vallejos, Rut N°11.200.632-k, Administrativo Contrata Grado N° 16 E.M. Póliza de fidelidad funcionaria N° 343695, por un monto de \$150.000.- (ciento Cincuenta mil pesos). A través de la cuenta 114.03.00.000.000.003 "Anticipo a rendir cuenta" (otros).

3° **Impútese**, el gasto a la cuenta N° 24.01.008.010.006 "Premios y Otros", una vez rendida.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por Orden del Alcalde"



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CLAUDIA PARADA FRANCO  
Jefe (S)  
Unidad Des. Comunitario



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal